



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

Fecha: 4 de octubre de 2022.

Dr. Roberto Celaya Figueroa
Presente.

Con respecto de la solicitud de información registrada en esta oficina de transparencia de folio 02581, le enviamos la información que solicita en la que pide textualmente:

- Considerando la respuesta dada solicitud información folio 2541 donde en el Acuerdo 1.2 de la minuta entregada como parte de la respuesta se mencionan modificaciones en cuanto a las fechas del calendario de admisiones, y dado que según el artículo 23, fr. VII, del Reglamento General de la Ley Orgánica es facultad exclusiva de Consejo Directivo el "Estudiar, discutir y aprobar el programa anual de trabajo y el calendario general de actividades académicas y administrativas del Instituto", solicito el documento donde al Comité de Admisiones se le facultó para efectuar ese tipo de modificaciones o en su defecto el acuerdo de Consejo Directivo posterior a la minuta entregada como parte de la respuesta supracitada donde se aprobó por Consejo Directivo lo que este Comité decidió.

Se proporciona respuesta a solicitud de información mediante documentos anexos.

A t e n t a m e n t e,

Dr. Teodoro Rafael Wendlandt Amézaga
Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas



30 de octubre de 2020

**Miembros del Comité de Admisiones,
del Instituto Tecnológico de Sonora.**
P r e s e n t e

En sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, el Consejo Directivo acordó turnar el siguiente punto:

Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo
<p>Punto 5 del orden del día: Revisión del Acuerdo sobre el otorgamiento de facultades al Comité de Admisiones.</p> <p>Se somete a aprobación el siguiente Acuerdo.</p> <p>Con la finalidad de adecuar oportunamente el proceso de admisiones, en condiciones normales y ante cualquier eventualidad o contingencia, se le otorgan las siguientes facultades al Comité de Admisiones del Instituto Tecnológico de Sonora:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Ajustar las fechas correspondientes del proceso de admisiones establecidas en el Calendario de Actividades del Instituto, conforme a las necesidades institucionales, respetando la normatividad vigente aplicable;II. Adaptar los requerimientos relacionados con la aplicación del examen de ingreso derivado de la existencia de contingencias, ajustando los procesos al contexto imperante, de acuerdo a las necesidades institucionales, e inclusive, si es necesario, decidir sobre la supresión de la aplicación del examen de ingreso, estableciendo para ello criterios de justicia, equidad e inclusión en la selección de alumnos de nuevo ingreso;	<p style="text-align: center;">Notificar a:</p> <p style="text-align: center;">Comité de Admisiones</p> <p style="text-align: right;"></p>





- | | |
|---|--|
| <p>III. Determinar el número máximo de alumnos de primer ingreso que podrán admitirse en los estudios que se impartan;</p> <p>IV. Informar periódicamente al Consejo Directivo;</p> <p>V. Emitir recomendaciones para mejorar de forma continua el proceso de admisiones en beneficio del Instituto”.</p> | |
|---|--|

Se aprueba por unanimidad de 39 votos a favor.

Por lo anterior, deberá integrarse este Acuerdo a la agenda de trabajo del Comité de Admisiones para dar el seguimiento correspondiente manteniendo informado al Consejo Directivo a través de esta Secretaría.

Atentamente

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga,
Secretario del Consejo Directivo.





Instituto Tecnológico de Sonora
 5 de Febrero No. 818 sur
 Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
 www.itson.mx

22 de mayo de 2020

**Miembros del Comité de Admisiones
 del Instituto Tecnológico de Sonora.**
P r e s e n t e

En sesión extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 2020, el Consejo Directivo acordó turnar el siguiente punto:

Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo
<p>Punto 3 del orden del día: Otorgamiento de facultades a Comités Institucionales sobre admisiones, servicios y procesos escolares en el marco de la contingencia sanitaria por COVID19.</p> <p>Acuerdo 1. Con la finalidad de adecuar oportunamente el proceso de admisiones 2020 ante la evolución de la contingencia sanitaria por COVID-19 y a la vez atender ciertas facultades del mismo Consejo Directivo que a la fecha no han sido ejercidas de forma efectiva, se somete a consideración del pleno la aprobación del otorgamiento de las siguientes facultades al Comité de Admisiones del Instituto Tecnológico de Sonora:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ajustar las fechas correspondientes del proceso de admisiones establecidas en el Calendario de Actividades del Instituto, conforme a las necesidades institucionales, respetando la normatividad vigente aplicable; II. Adaptar los requerimientos relacionados con la aplicación del examen de ingreso derivado de la existencia de contingencias, ajustando los procesos al contexto imperante, de acuerdo a las necesidades institucionales, e inclusive, si es necesario, decidir sobre la supresión de la aplicación del examen de ingreso, estableciendo para ello criterios de justicia, equidad e inclusión en la selección de alumnos de nuevo ingreso; III. Determinar el número máximo de alumnos de primer ingreso que podrán admitirse en los estudios que se 	<p style="text-align: center;">Notificar a:</p> <p style="text-align: center;">Comité de Admisiones</p>





Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México.
www.itson.mx

impartan;

- IV. Informar periódicamente al Consejo Directivo, en cada sesión ordinaria o cuando así se le requiera;
- V. Emitir recomendaciones para mejorar de forma continua el proceso de admisiones en beneficio del Instituto;

Se aprueba por una unanimidad de 34 votos a favor.

Por lo anterior, deberá integrarse este Acuerdo a la agenda de trabajo del Comité de Admisiones para dar el seguimiento correspondiente manteniendo informado al Consejo Directivo a través de esta Secretaría.

Atentamente

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga,
Secretario del Consejo Directivo.

